



Snohomish County

**Planning and Development
Services**

Fecha de expedición: 1 de noviembre de 2021

Fecha límite para recepción de comentarios: 30 de noviembre de 2021

Dependencia responsable: Servicios de Planificación y Desarrollo del
Condado de Snohomish

Información adicional: <https://bit.ly/SnoCo-SEPA-Scope>.

3000 Rockefeller Ave., M/S 604
Everett, WA 98201-4046
(425) 388-3311
www.snoco.org

Dave Somers
County Executive
(Director Ejecutivo del Condado)

DETERMINACIÓN DE IMPORTANCIA Y SOLICITUD DE COMENTARIOS SOBRE EL ALCANCE DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)

Actualización del Plan Integral 2024 del Condado de Snohomish

Descripción de la propuesta

El condado de Snohomish está actualizando el Plan Integral de la Ley de Gestión del Crecimiento del Condado de Snohomish (“el plan integral”) congruente con la Ley de Gestión del Crecimiento (GMA, por sus siglas en inglés); y el capítulo 36.70A del Código revisado de Washington (RCW, por sus siglas en inglés). El plan integral está diseñado para ayudar a que el condado cumpla con su visión a largo plazo del uso de suelo y la gestión del crecimiento en las áreas no incorporadas del condado. Los temas del plan integral son:

- distribuir la población y crear empleos en diversas áreas del condado, con un mayor desarrollo en las zonas de crecimiento urbano (UGA, por sus siglas en inglés);
- reducir la expansión a las áreas rurales y mantener el carácter rural;
- atender las necesidades de vivienda de todos los segmentos económicos de la población;
- apoyar el desarrollo económico;
- conservar las tierras de cultivo, bosques y minerales que tienen una importancia comercial a largo plazo;
- proteger los espacios abiertos y los recursos culturales y de embellecimiento del paisaje;
- construir parques, espacios recreativos y obras de infraestructura y servicios básicos; y
- desarrollar una red de transporte necesaria para atender a la población y fomentar el empleo.

Es necesario que el plan integral sea congruente con las Políticas de planificación del condado (CPP, por sus siglas en inglés) elaboradas por el organismo Snohomish County Tomorrow (SCT), y con los planes regionales como el Visión 2050 del Consejo Regional del Estrecho de Puget (PSRC, por sus siglas en inglés) que incluye las Políticas de planificación de múltiples condados (MPP, por sus siglas en inglés). El condado de Snohomish debe concluir la actualización del plan integral en junio de 2024.

El plan integral actual abarca hasta el año 2035 y la Actualización del Plan Integral 2024 del Condado de Snohomish se está planeando para un crecimiento adicional con miras a un nuevo horizonte para 2044. El condado está considerando tres usos de suelo y alternativas de crecimiento que incluyen una alternativa de adopción de cero medidas y dos alternativas de adopción de medidas para las áreas no incorporadas del condado. Las tres alternativas suponen el mismo crecimiento en las ciudades y poblaciones de acuerdo con los Objetivos iniciales 2044 elaborados por SCT y aprobados por el condado en congruencia con el plan Visión 2050 del PSRC. El plan Visión 2050 calcula el crecimiento demográfico en el condado de Snohomish en una cantidad aproximada de 308,000 personas de 2020 a 2044.

1. **Alternativa 1. Adopción de cero medidas: Planes aprobados – Crecimiento menor:** Esta alternativa supone que no habrá cambios en las asignaciones futuras del uso de suelo que se muestran actualmente en el Mapa de uso de suelo futuro del condado y no habrá cambios en las políticas, zonificación o reglamentos asociados con esta alternativa. Las subáreas no

incorporadas de la UGA construidas en función de la capacidad o según los Objetivos iniciales 2044, el que sea menor, y las áreas rurales sólo pueden albergar como máximo 8.5 % del crecimiento demográfico del condado. La red de transporte es tal como se describe en el elemento de transporte aprobado en el plan integral actual, además de posibles proyectos nuevos para dar cabida al crecimiento que se presente entre 2035 y 2044. Esta alternativa toma en cuenta la posibilidad de que el crecimiento demográfico podría ser más bajo que la distribución de la población considerada en el plan Visión 2050 para el condado.

2. **Alternativa 2. Crecimiento mediano: Enfoque en comunidades con transporte público de gran capacidad:** Esta alternativa es congruente con la distribución de la población y empleos totales que se presenta en el plan Visión 2050 para el condado de Snohomish. Tiene capacidad para una gran parte del crecimiento en el centro de la UGA Sudoeste con énfasis en estaciones con transporte público de gran capacidad. Además, fomenta una amplia variedad de tipos de vivienda en áreas de viviendas unifamiliares dentro de la UGA existente y reasigna y rezonifica algunas ubicaciones de Desarrollos urbanísticos residenciales de baja densidad a Desarrollos urbanísticos residenciales de mediana densidad en el Mapa de uso de suelo futuro en las áreas no incorporadas que están dentro de la geografía regional de las Comunidades no incorporadas con transporte público de gran capacidad (HCT, por sus siglas en inglés) que recoge el plan Visión 2050. Esta alternativa puede incluir ajustes menores a la UGA. El área rural tiene espacio para 4.5 % del crecimiento demográfico del condado. Esta alternativa se basa en un enfoque de transporte multimodal.
3. **Alternativa 3. Crecimiento mayor:** Esta alternativa considera la posibilidad de que el crecimiento demográfico podría ser mayor que la población total considerada en el plan Visión 2050 para el condado. Al igual que la Alternativa 2, esta alternativa se enfocaría en una gran parte del crecimiento en el centro de la UGA Sudoeste cerca de las estaciones de transporte público de gran capacidad, fomentaría una amplia variedad de tipos de vivienda en áreas de viviendas unifamiliares y permitiría una zonificación de densidad superior a la media dentro de la UGA existente. Esta alternativa considera el crecimiento en la UGA Sudoeste cerca de las estaciones de transporte público de gran capacidad e incluiría las propuestas de ampliación de cualquier UGA incorporadas al expediente final para ser consideradas como modificaciones al plan integral. Se supondría el crecimiento mayor total del condado asociado con las ampliaciones de la UGA. El área rural tiene espacio para 4.5 % del crecimiento demográfico del condado. Esta alternativa se basa en un enfoque de transporte multimodal, con nuevos proyectos de calles para ampliar el servicio a todas las áreas de expansión de la UGA.

Los principales aspectos de la Actualización del Plan Integral 2024 y de la DIA son:

1. **Plan de Políticas Generales (GPP):** En las actualizaciones anteriores del plan integral, el GPP era un documento independiente donde se presentaban objetivos, metas y políticas relacionadas con elementos de población y empleo, uso de suelo, vivienda, transporte, parques y espacios recreativos, obras de infraestructura, servicios básicos, desarrollo económico, medio ambiente y coordinación interjurisdiccional. El GPP también incluyó el Mapa de uso de suelo futuro y otros mapas de apoyo. Para la Actualización del Plan Integral 2024 del Condado de Snohomish, todos los elementos previamente contenidos en el GPP, así como los elementos más amplios que se tratarán a continuación, se incorporarán en un documento del plan integral y cada elemento incluirá metas, objetivos y políticas. El alcance de la DIA puede incluir posibles correcciones a cada elemento con el fin de implementar cualquiera de las tres alternativas para el uso de suelo.
2. **Elemento de transporte:** Este elemento del plan integral incluye un inventario de las instalaciones de transporte del condado, establece estándares del nivel de servicio para las rutas y arterias del transporte público e incluye proyectos de mejoras del transporte imprescindibles para satisfacer las necesidades del crecimiento proyectado para 2044. El alcance de la DIA puede incluir posibles correcciones a los estándares del nivel de servicio y la lista de proyectos de mejoras al transporte multimodal.
3. **Plan de obras de infraestructura:** Este plan comprende un inventario de las instalaciones públicas y servicios básicos dentro del condado de Snohomish, establece los estándares del nivel de servicio necesario para apoyar el desarrollo y dar prioridad a las obras imprescindibles para satisfacer las necesidades de la población proyectadas para 2044. El alcance de la DIA puede incluir posibles correcciones del nivel de servicio y del proceso de priorización.
4. **Elemento de parques y espacios recreativos:** Este elemento incluye los estándares del nivel de servicio (LOS, por sus siglas en inglés) y concurrencia para las obras de parques y espacios recreativos. El alcance de la DIA puede incluir posibles correcciones a los estándares del nivel de servicio y concurrencia.
5. **Plan urbanístico de la subárea del centro:** Este plan será un nuevo elemento del plan integral que será parte de la Actualización 2024. Este plan incluirá los esfuerzos constantes de planeación de un tren ligero para las áreas no incorporadas del condado de Snohomish. El alcance del DIA puede evaluar diferentes conceptos, políticas o reglamentos de desarrollo sobre el crecimiento dentro del Plan urbanístico de la subárea del centro para implementar cualquiera de las tres alternativas del uso de suelo.

Para obtener mayor información sobre la descripción de la Actualización del Plan Integral 2024 del Condado de Snohomish y el Alcance de la DIA, visite la página <https://bit.ly/SnoCo-SEPA-Scope>. Para obtener una versión impresa del PDF o la traducción del contenido puede contactar al personal que aparece en la siguiente lista.

Defensor

Condado de Snohomish

Territorio que abarca la propuesta

La propuesta abarca todas las áreas no incorporadas del condado de Snohomish. El condado de Snohomish se ubica en el estrecho de Puget, entre el condado de Skagit al norte y el condado de King al sur. Es un área de aproximadamente 2,090 millas cuadradas (5,400 kilómetros cuadrados).

Dependencia responsable

Servicios de Planificación y Desarrollo del Condado de Snohomish

Requisito de presentación de la DIA

La dependencia responsable determinó que es muy probable que esta propuesta tenga un impacto adverso significativo en el ambiente. De conformidad con el capítulo 43.21C.030 (2)(c) del RCW es obligatorio elaborar y presentar una declaración de impacto ambiental (DIA).

La dependencia responsable identificó las siguientes áreas para tratar en la DIA:

- Tierra/Suelo/Erosión,
- Calidad del aire/Cambio climático,
- Recursos hídricos,
- Vida acuática/Vida silvestre/Vegetación/Humedales,
- Uso de suelo y costa,
- Planes y políticas,
- Población/Vivienda/Empleo,
- Justicia ambiental,
- Recursos culturales,
- Transporte,
- Energía y recursos naturales,
- Servicios públicos,
- Servicios básicos y
- Parques y espacios recreativos.

La DIA compartirá las condiciones e implicaciones ambientales de todo el condado, UGA, subárea de Comunidad de transporte público de gran capacidad, área rural y de recursos, así como el sistema de transporte. Para cada tema, se identificará el medio ambiente afectado, los impactos, las medidas de mitigación y los impactos adversos inevitables significativos. La DIA será de naturaleza comparativa e incluirá enfoques cuantitativos y cualitativos como modelos (p. ej., transporte) o estándares aprobados (p. ej., prácticas de desarrollo de bajo impacto para agua de lluvia, niveles de atención del servicio público, etcétera) para determinar el impacto de las alternativas. La DIA identificará las mejores prácticas de mitigación, los avances en protección medioambiental y las herramientas de sustentabilidad que podrían tratarse en las alternativas o en la mitigación programática con base en el tema de la DIA y de los indicadores de desempeño de resiliencia de clima y equidad.

Estudio del alcance

Las agencias, tribus afectadas y miembros de la sociedad están invitados a comentar sobre el alcance de la DIA. Las observaciones se aceptarán en las siguientes categorías:

- alternativas,
- medidas de mitigación,
- impactos adversos significativos probables y
- licencias o aprobaciones adicionales necesarias.

Periodo para recepción de comentarios: 1 al 30 de noviembre de 2021. Los comentarios deberán enviarse antes de las **5:00 p. m. del 30 de noviembre de 2021**. Los comentarios deberán enviarse a:

Sarah Titcomb
Planificadora Principal
División de Planificación de Largo Plazo
Condado de Snohomish
Servicios de Planificación y Desarrollo
425-262-2128
sarah.titcomb@snoco.org o 2024update@snoco.org

Servicios de Planificación y Desarrollo del Condado de
Snohomish
3000 Rockefeller Ave. M/S 604
2nd Floor, Robert Drewel Building
Everett, WA 98201
425-388-3872 (fax)

Para obtener más información sobre este proceso y hacer llegar sus comentarios directamente al equipo de la Actualización del Plan Integral puede asistir a los foros públicos virtuales.

Los dos foros públicos para tratar el estudio del alcance se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

9 de noviembre de 2021 de 6:00 a 8:00 p. m., enlace de Zoom para el seminario web: <https://us06web.zoom.us/j/81847973286>
Conferencia telefónica: (253) 215 8782 o (301) 715 8592, ID del seminario web: 818 4797 3286

15 de noviembre de 2021 de 6:00 a 8:00 p. m., enlace de Zoom para el seminario web: <https://us06web.zoom.us/j/81881286133>
Conferencia telefónica: (253) 215 8782 o (301) 715 8592, ID del seminario web: 818 8128 6133

En los foros podrá hacer preguntas, obtener más información sobre la Actualización y Alternativas del Plan Integral 2024, el proceso de la DIA y enviar comentarios. La presentación y la sesión interactiva comenzarán a las 6:00 p. m. Los participantes podrán obtener más información sobre la Actualización del Plan Integral 2024, el proceso de la DIA, los logros para el futuro y la oportunidad de comentar sobre asuntos clave e inquietudes. Si los enlaces anteriores para ingresar a los foros no funcionan, en la página <https://bit.ly/SnoCo-SEPA-Scope> puede consultar la información actualizada.

Información sobre el Título VI y la Ley para estadounidenses con discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés): Es política del condado de Snohomish garantizar que ninguna persona sea excluida de participar en, que se le nieguen los beneficios de, o ser víctima de discriminación en virtud del programa o actividades patrocinadas por el condado por motivos de raza, color, nacionalidad o sexo de acuerdo con lo estipulado en el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, en su versión vigente. Para aclarar dudas acerca del Programa del Título VI sobre las Obras públicas en el condado de Snohomish, o para solicitar servicios de interpretación o traducción para personas que no hablan inglés, o solicitar materiales disponibles en un formato diferente, contacte al Coordinador del Departamento del Título VI a la siguiente dirección de correo electrónico spw-titlevi@snoco.org o por teléfono al 425-388-6660. Si tiene problemas auditivos o del habla puede llamar al 711.

Comuníquese con el Coordinador del Departamento del Título VI al correo electrónico spw-titlevi@snoco.org, o al teléfono 425-388-6660 para solicitar servicios de interpretación o traducción para personas que no hablan inglés.

Funcionario responsable

Mike McCrary, Director
Servicios de Planificación y Desarrollo del Condado de Snohomish
3000 Rockefeller Ave. M/S 604
2nd Floor, Robert Drewel Building
Everett, WA 98201

Fecha:

Firma:

